

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2018, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de Resolución

XXII.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, REFERENTE A MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA TRAVESÍA DEL BARRIO RURAL DE EL CAMPILLO. EXPEDIENTE N.º 390/2018/TE.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad aprobó la propuesta de resolución presentada por el grupo municipal del PSOE, con la enmienda de supresión aprobada por todos los Concejales de Corporación. El tenor resultante de la propuesta definitivamente aprobada es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El barrio pedáneo de EL CAMPILLO se encuentra cruzado longitudinalmente por la travesía de la carretera autonómica A-1513 como eje principal.

Aunque posiblemente el número de vehículos que cruzan esta travesía no es muy numeroso de lunes a viernes, sí lo es durante los fines de semana o festivos.

Es cierto también que el barrio cuenta con pocos vecinos, pero quizá precisamente la sensación de seguridad de escasos vehículos y pocos vecinos, hace que los vehículos que transitan por la travesía lo hagan a una velocidad considerablemente superior a la permitida de 50 km/h.

Por tanto, creemos necesario adoptar medidas que incremente la seguridad en dicha travesía.

1.- Entrando a la localidad por la A-1513 viniendo de Rubiales o Bezas dirección SanBlas/Teruel sí que se cuenta con Bandas Transversales de Alerta -BTA- fresadas.

2.- Sin embargo, esto no ocurre así en la dirección contraria, es decir, accediendo desde San Blas/Teruel al barrio de El Campillo, pues no existen Bandas Transversales de Alerta.

3.- Tampoco el único paso de peatones, situado en medio de la travesía se encuentra sobreelevado con la finalidad de garantizar tanto el cruce de los vecinos en condiciones de seguridad como reducir la velocidad de los vehículos en la travesía.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Teruel, proponemos para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Teruel el siguiente ACUERDO:

1.- La colocación de Bandas Transversales de Alerta BTA fresadas en la A-1513 antes del acceso al barrio rural de El Campillo en dirección desde San Blas/Teruel.

2.- Conversión del único paso de peatones existente en la travesía en un paso de peatones

sobreelevado PPS.

3.- Que este Ayuntamiento se dirija al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda con el fin de solicitar la ejecución de dichas obras en la planificación de dicho departamento.”